



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: (601) 3532666 Ext.70322 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 13 de diciembre de 2023

Ref.: Ejecutivo (Cuad. medidas cautelares)

Auto decreta aprehensión

Rad. No. 11001-40-03-022-2023-00899-00

Inscrita como se encuentra la medida de embargo sobre el vehículo de placas **KBY097**, marca Mercedes Benz, color Negro Obsidiana, modelo 2009 y demás características relacionadas en el certificado de libertad y tradición del rodante¹, de propiedad del demandado José Clemente Calderón Murillo, se ordena su **aprehensión**.

Para el efecto, líbrese el oficio correspondiente a la Policía Nacional sección automotores Sijin y/o a quien corresponda, a fin de que proceda con su captura. Inmovilizado el precitado rodante se resolverá sobre su secuestro.

NOTIFÍQUESE,

CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 195 del 14 de diciembre de 2023

¹ 005SolicitudCaptura

Firmado Por:
Camila Andrea Calderon Fonseca
Juez
Juzgado Municipal
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **58e967128cc9da35f857183bc9a83edb96c31c595810ea39bc4d81a3c4be4617**

Documento generado en 13/12/2023 04:54:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>